

## ANEXO 2. INFORME DE ATENCIONES Y ESTADÍSTICO MENSUAL

### INFORME DE ATENCIONES

El informe de atención de los servicios atendidos por el área protegida debe dar respuesta detallada por caso a los siguientes ítems, con el fin de obtener información general de los pacientes atendidos y poder dar respuesta ante requerimientos de entidades de control o judiciales.

- a. Fecha llamada
- b. Hora de llamada solicitando el servicio
- c. Identificación en la entidad de la atención solicitada para trazabilidad
- d. Hora de llegada/atención
- e. Tiempo respuesta desde la llamada (verificable en registros)
- f. Identificación (cedula)
- g. Nombre paciente
- h. Dirección de la solicitud según el anexo 1
- i. Código de atención inicial (urgencia, emergencia, consulta)
- j. Código de atención final (urgencia, emergencia, consulta)
- k. Vínculo de la persona atendida con la universidad (estudiante de la universidad, empleado (docente o administrativo), visitante en curso extensión, contratistas empresas, otro visitante, sin dato)
- l. EPS/ARP del paciente
- m. Médico que atendió
- n. Requiere traslado
- o. Institución a la cual se traslada

### INFORME ESTADÍSTICO

Mensualmente se debe presentar el informe que contenga lo siguiente

- a) **Atenciones del personal paramédico presencial:**
  - Número de personas atendidas en el mes diferenciado por estudiantes, el, empleados, visitantes o contratistas.
  - El porcentaje de los eventos de llamada se clasificados en urgencias, emergencias y consultas
  - Porcentaje de pacientes atendidos por grupos diagnósticos según CIE vigente
- b) **Área Protegida.**
  - Número de eventos atendidos en el mes eventos atendidos por ambulancia por sede en el mes clasificados en urgencias, emergencias y consultas y cuantos requirieron traslado a una entidad hospitalaria
  - Porcentaje de pacientes atendidos por grupos diagnósticos según CIE vigente